

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5734 *INVERSIONES CABALES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MANZANA 51 COFFEE & BAKERY, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se hace pública la aprobación, en fecha 22 de octubre de 2026, por los socios de Inversiones Cabales, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), con domicilio social en calle Orense número 27 de Málaga Capital, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 5.800, Folio 160, hoja MA-148729, inscripción primera, con NIF B93536167, de la fusión por absorción por la Sociedad Absorbente de la sociedad Manzana 51 Coffee & Bakery, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), con domicilio social en calle Orense número 27 de Málaga Capital, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 5.917, Folio 66, hoja MA-154534, inscripción primera, con NIF B93732709.

Así, la Sociedad Absorbente absorberá a la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, traspasando en bloque su patrimonio, esto es, la totalidad de los elementos que integran su activo y su pasivo, a la Sociedad Absorbente que, como sucesora universal, se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar que, al estar las Sociedades íntegramente participadas de modo directo por el mismo socio único, la fusión se acoge al procedimiento especial regulado en los artículos 53 y 56 del RDL 5/2023.

En atención al artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión de las Sociedades.

Málaga, 23 de octubre de 2026.- Administradora única de ambas sociedades, Doña Inmaculada Carrillo Siles.

ID: A260046211-1